



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora 005  
Naylamp - Lambayeque

Nota de Prensa N° 55  
19 de octubre de 2016

# Se inició Acción Arqueológica de Emergencia en el monumento La Capilla de Ciudad Eten

El Ministerio de Cultura a través de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble autorizó la ejecución de la “Acción Arqueológica de Emergencia en el monumento “La Capilla” o también conocida como “Capilla Santa María Magdalena” de ciudad Eten, con el objetivo de proteger y preservar el patrimonio cultural.

Así lo dio a conocer el director de la Unidad Ejecutora Naylamp, Alberto Risco Vega, quien indicó que la intervención se realiza de manera conjunta con la municipalidad distrital de Ciudad Eten y la supervisión de la Dirección de Gestión de Monumentos del Ministerio de Cultura, tal como lo establece el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas para la ejecución de este tipo de actividades.

“Gracias a la iniciativa del alcalde Germán Puican Zarpán; el Ministerio de Cultura a través de la Dirección General del Patrimonio Arqueológico llegó al acuerdo de realizar la intervención de emergencia en La Capilla, a fin proteger el monumento del deterioro gradual por el que atraviesa al no contar con las condiciones de mantenimiento suficientes”, explicó.

En este sentido, el día de ayer con la presencia del representante de la Dirección de Gestión de Monumentos del Ministerio de Cultura, Unidad Ejecutora 005 Naylamp y funcionarios de la municipalidad, se iniciaron las labores en el monumento arqueológico para lo cual se dotó al personal de los recursos y materiales técnicos necesarios para que puedan realizar la intervención.

La acción arqueológica de emergencia e se realizarán en un plazo de 15 días y comprende el desmontaje de la cubierta temporal implementada sobre los muros de la capilla ya que actualmente representan un riesgo a la integridad del monumento y al público visitante que llega al santuario Divino Niño del Milagro.

Para preservar el monumento para futuras intervenciones arqueológicas, se procederá al re-enterramiento de los muros que se encuentran expuestos y se demarcará un sendero para evitar el tránsito sobre las estructuras.

## Investigación arqueológica

Con Resolución Directoral Nacional 1058-INC del año 2009 se autorizó la ejecución del “Proyecto de investigación arqueológica de emergencia Capilla Santa María Magdalena de Eten” a cargo del arqueólogo Jorge Alberto Centurión Centurión, con el financiamiento de la Unidad Ejecutora Naylamp.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora 005  
Naylamp - Lambayeque

Tuvo como objetivo salvaguardar de la destrucción el monumento arqueológico colonial que presentaba además vestigios arqueológicos de los periodos culturales Lambayeque y Chimú.

***Gracias por su difusión***

***Oficina de Relaciones Públicas***



*UnidadEjecutoraNaylampLambayeque*